

EL RESULTADO DE LA DICTAMINARÍAN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, NO APLICA A ESTE ORGANISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 A DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, REGLA 2.19.2 DE LA RMF. 2016.

CHILPANCINGO, GUERRERO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.